

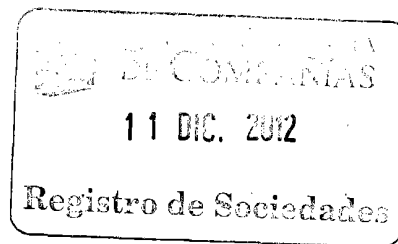
59814

Quito, 10 de Diciembre del 2012

Señores:

Superintendencia de Compañías

Presente.



De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes notificando la sesión de participaciones de la compañía IntelCleanServicesCia Ltda. La cual se realizó el día 19 de Noviembre del 2012 y a la vez comunicarles sobre el cambio o de representante legal que se llevó a cabo en la misma, delegando al Dr. Agustín Riofrio como nuevo gerente general de la compañía. Adjunto a la misma el nombramiento y el documento notariado de la sesión de participaciones.

Por la atención prestada, me despido

Atentamente,

Carolina Freile

Sta.

Carolina Freile

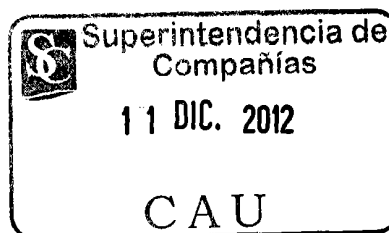
Antigua Gerente General

Doctor Agustín Riofrio

Doctor Agustín Riofrio

Nuevo Gerente General

*Ingresada sesión
de participaciones
20/12/2012*



Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Escritura Número: Cinco Mil Ciento Treinta y Uno (5.131)

Factura No. 28649



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES (Compañía INTELCCLEAN SERVICES CIA. LTDA.)

OTORGADO POR: FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES y CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES.

A FAVOR DE: HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO.

CUANTIA: USD. 100,00

DI TRES COPIAS

RABC.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVÍN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, comparecen en calidad de Cedentes los señores FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES, soltero; Y, CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; Y, en calidad de Cesionario el señor, HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, casado, pero con disolución de la Sociedad Conyugal, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil indicado, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, adjunto a la presente escritura como



documentos habilitantes. Advertidos por mí, el Notario del objeto y resultados de la presente escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la presente Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente instrumento las siguientes personas, por una parte en calidad de CEDENTES, los señores FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES, soltero; Y, CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES, soltera, de nacionalidad ecuatoriana. Y, en calidad de CESIONARIO el señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil indicado, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública suscrita el dieciocho de enero del dos mil diez ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, se constituyó la Compañía Limitada Denominada INTEL CLEAN SERVICES CIA. LTDA., cuyos socios fundadores fueron los señores: Tannia Jacqueline Naranjo López; Carmita Guadalupe Benavides Llore; Álvaro Andrés Freile Naranjo; Fabián Ramiro Freile Benavides; Y, Carolina Estefanía Freile Benavides. Escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de febrero del dos mil diez. b) Mediante Escritura de Cesión de Participaciones celebrada el veinticinco de junio del dos mil diez, ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de julio del dos mil diez, los socios señores: Tannia Jacqueline Naranjo López; Y, Álvaro

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Andrés Freile Naranjo; por así convenir a sus intereses cedieron a favor de los señores; Carmita Guadalupe Benavides Llore y Fabián Ramiro Freile Benavides, la totalidad de las Participaciones que como socios poseían en la Compañía INTELCLEAN SERVICES CIA. LTDA., c) En la Junta Universal de Socios de la Compañía INTELCLEAN SERVICES CIA. LTDA.;. realizada el día trece de noviembre del dos mil doce, los señores FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES,



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

Y, CAROLINA ESTFANIA FREILE BENAVIDES, ceden a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, el veinte por ciento, es decir Ochenta Participaciones que como socio posee en la Compañía, reservándose para sí el diez por ciento es decir cuarenta Participaciones ; Y el cinco por ciento, es decir Veinte Participaciones que como socia posee en la Compañía, reservándose para sí el cinco por ciento es decir veinte Participaciones; en la Compañía INTELCLEAN SERVICES CIA. LTDA., respectivamente; y cuya copia se adjunta como habilitante a esta Escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los

antecedentes expuestos, los señores FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES; Y, CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES, poseedores del 30% (Treinta por ciento), y 10% (Diez por ciento) del Capital Social de la Compañía, y Ciento veinte y Cuarenta Participaciones, respectivamente; Transfieren las mismas a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, por así convenir a sus intereses, de la siguiente manera: a) FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES, cede el 20% es decir Ochenta Participaciones que como socio posee en la Compañía, reservándose para sí el diez por ciento es decir cuarenta Participaciones; Y, b) CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES, cede el 5% el cinco por ciento, es decir Veinte

Participaciones que como socia posee en la Compañía, reservándose para sí el cinco por ciento es decir veinte Participaciones; el cesionario acepta la cesión hecha en su favor por convenir a sus intereses, las partes declaran que reciben y aceptan la



transferencia de participaciones que le han sido otorgadas en el presente acto. Esta transferencia de participaciones se realiza sin reservas de ninguna naturaleza, con todos los derechos y obligaciones que les correspondan a las participaciones transferidas, por lo que el Cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:_____

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carmita Guadalupe Benavides Llore	240	240	/ 240	60%
Fabián Ramiro Freile Benavides	40	40	/ 40	10%
Horacio Agustín Riofrío Alvarado	100	100	/ 100	25%
Carolina Estefanía Freile Benavides	20	20	/ 20	5%
TOTAL	400	400	400	100%

La cuantía de la Cesión de Participaciones son CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 100,00). **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado en esta cesión de participaciones anteriormente aquí detalladas es de (USD. 100,00) Cien Dólares Americanos que han sido entregados en conformidad a los cedentes, quienes manifiestan su conformidad de haberlo recibido. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionen la celebración de este instrumento serán pagados por el Cesionario, hasta la inscripción en el Registro Mercantil. **SEXTA.- DOMICILIACIÓN Y TRÁMITES.-** Las partes fijan como su domicilio la ciudad de Quito y se someten a los jueces competentes para la resolución de cualquier controversia que se den en la interpretación de los términos y expresiones señaladas arreglándose por este efecto por las

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

disposiciones del Código Civil en el presente documento. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento público. (Hasta aquí el texto de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Abogado Juan Carlos Calle Guzmán, con matrícula número diecisiete guión dos mil doce guión cuatrocientos noventa y nueve del Foro de Abogados de Pichincha). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

Fabian Freile

FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES.
C.C. 172080641-1

Carolina Freile

CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES.
C.C. 1725348682

Horacio Agustin Riofrio Alvarado
HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO.
C.C. 1726972304-2



DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **172080641-1**

APellidos y Nombres
**FREILE BENAVIDES
FABIAN RAMIRO**

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA

Quito

Fecha de Nacimiento **1985-08-19**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Soltero**

Fabian Freile

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E434312242

Apellidos y Nombres del Padre
FREILE SEVILLA FABIAN RAMIRO

Apellidos y Nombres de la Madre
BENAVIDES LLORE CARMITA GUADALUPE

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO

2011-06-28

Fecha de Expiración
2021-06-28

Fabian Freile

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

343-0072
NÚMERO

1720806411
CÉDULA

FREILE BENAVIDES FABIAN RAMIRO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Catalina

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN: 1 FOJAS: 211

TABACUNDO A 19-11-2012



DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

CIUDADANIA 172534858-2
FREILE BENAVIDES CAROLINA ESTEFANIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
27 DICIEMBRE 1991
001-D 0162 00323 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1992

Carolina Freile



ECUADOR
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
FABIAN RAMIRO FREILE SEVILLA
CAROLITA GUADALUPE BENAVIDES
QUITO
07/01/2022
07/01/2010

REN 2076350



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
172534858-2 3194 0030
FREILE BENAVIDES CAROLINA ESTEFANIA
PICHINCHA QUITO
CHAUMICRUZ
SUSCRITO USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA -002
2734582 09/02/2012 15:29:03
2734582

Carolina Freile



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN: 1 FOJAS: 12
TABACUNDO A 19-11-2012



Dr. Angel R. Barragan Chauvin
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170992504-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO ALVARADO HORACIO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1970-02-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

JEANNETH KAROLINA ROJAS ENRIQUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA **V233314222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOFRIO BURNEO HORACIO GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO CARRION GLADIS Y

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11

DIRECTOR GENERAL **FECHA DE EXPIRACIÓN**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

216-0024 **1709925042**
NÚMERO **CÉDULA**

RIOFRIO ALVARADO HORACIO AGUSTIN

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

LA LIBERTAD **ZONA**

PARROQUIA

P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN: 1 FOJAS: 2716
TABACUNDO A 19-11-2012

DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000112 -

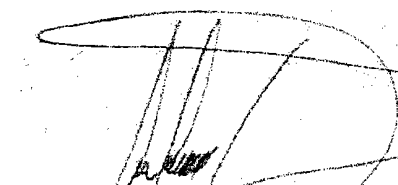
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 18 DE JUNIO 2011, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, nacido ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia SAN SEBASTIAN el 7 DE FEBRERO DE 1970 nacionalidad ECUATORIANA de profesión DR. JURISPRUDENCIA con cédula/pasaporte No. 17099250 domiciliado en KENNEDY, de estado civil DIVORCIADO hijo de HORACIO GABRIEL RIOFRIO BURNEC GLADIS ALVARADO CARRION.

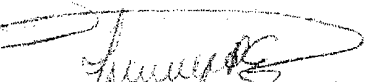
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JEANNETH KAROLINA ROJAS ENRIQUEZ, nacida ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 26 DE MARZO DE 1981 nacionalidad ECUATORIANA de profesión DR. JURISPRUDENCIA con cédula/pasaporte No. 17090959 domiciliada en COTOCOLLAO, de estado civil SOLTERA hija de LUIS ALBERTO ROJAS y IVONNE ENRIQUEZ

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN



firma del delegado
IRMA YOLANDA CAIZATOA TORRES



firma de la contrayente
JEANNETH KAROLINA ROJAS ENRIQUEZ



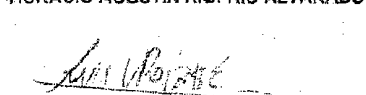
firma del contrayente
HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO



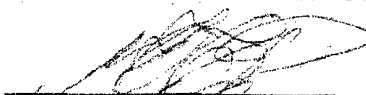
testigo
LEONARDO ANTONIO SOSA ALVARADO



testigo
JAIME ALEXANDER SALVADOR CEVALLOS



testigo
LUIS VLADIMIR ROJAS ENRIQUEZ

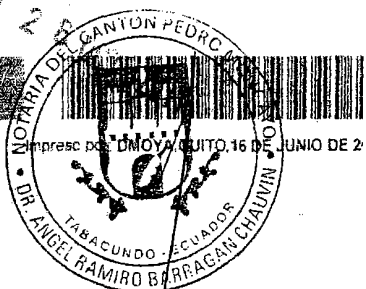


testigo
FERNANDA TORRES PACHECO



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 18 DE JUNIO DE 2011

ENTREGADO
FUERA SEDE/FE



ARIAL celebrada ante el NOTARIO DEL CANTON PEDER
clara DISUELIA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente
JEANNETH KAROLINA ROJAS ENRIQUEZ. Docum
octubre del 2011.

auténtica que se me exhibió.

En: 24A Folio: 76

Tabacundo, 8 19-11-2012

 DR. ANGEL B. BARRAGAN CHAVIN
NOTARIO - ABOGADO

44-38861-10000

[illegible][illegible]

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTELCLEAN SERVICES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a las 10h00 del día martes 13 de Noviembre del 2012, se reúnen los socios de la Compañía **INTELCLEAN SERVICES CIA. LTDA.**

CARMITA GUADALUPE BENAVIDES LLORE, poseedora del 60% del capital de la Compañía, y Doscientas cuarenta participaciones; de conformidad a la Cesión de Participaciones celebrada Mediante Escritura Pública el veinticinco de junio del dos mil diez, ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de julio del dos mil diez; **FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES**, poseedor del 30% del capital de la Compañía, y Ciento veinte participaciones; de conformidad a la Cesión de Participaciones celebrada Mediante Escritura Pública el veinticinco de junio del dos mil diez, ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de julio del dos mil diez; Y, **CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES**, poseedora del 10% del capital de la Compañía, y Cuarenta participaciones; Los socios presentes, representan el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía.

Preside la presente junta la señora **CARMITA GUADALUPE BENAVIDES LLORE**, y actúa como secretario el señor **FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES**; verificado el quórum, por estar presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Universal de socios; y, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y aceptar que los socios: **FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES**, poseedor del 30% del capital de la Compañía, y Ciento veinte participaciones; Y, **CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES**, poseedora del 10% del capital de la Compañía, y Cuarenta participaciones; Transfieran las mismas a favor del señor **HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO**, por así convenir a sus intereses, de la siguiente manera: a) **FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES**, cede el 20%, es decir Ochenta Participaciones, reservándose para sí mismo el 10%, es decir Cuarenta Participaciones; Y, b) **CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES**, cede el 5%, es decir Veinte Participaciones, reservándose para sí misma el 5%, es decir Veinte Participaciones; por así convenir a sus intereses, y mediante escritura Pública, quedando el Cuadro de Participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
				

Carmita Guadalupe Benavides Llore	240	240	240	60%
Fabián Ramiro Freile Benavides	40	40	40	10%
Horacio Agustín Riofrío Alvarado	100	100	100	25%
Carolina Estefania Freile Benavides	20	20	20	5%
TOTAL	400	400	400	100%

2.- Conocer y aceptar la Renuncia de la Gerente de la Compañía INTELCCLEAN SERVICES CIA. LTDA.; señora CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES.

3.- Nombrar al señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, como Gerente de la COMPAÑIA INTELCCLEAN SERVICES CIA. LTDA.

En consideración a la documentación de la compañía, luego de la deliberación pertinente, la Junta resuelve: **Punto Uno:** Aceptar la Cesión de Participaciones realizada por los señores FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES; Y, CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO. **Punto Dos:** Aceptar la renuncia de la Gerente de la Compañía INTELCCLEAN SERVICES CIA. LTDA.; señorita CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES. **Punto Tres:** Nombrar al señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO como Gerente de la COMPAÑIA INTELCCLEAN SERVICES CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos objeto de la Junta, la Presidenta da un receso, con el fin de redactar la correspondiente acta; y, a las 12h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito. Para constancia suscriben el acta los socios que son los asistentes.

La presidenta de la Junta dispone se incorpore al expediente de la Junta, una copia debidamente certificada de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar la sesión se levanta a las 12h30, firmando el acta todos los asistentes por duplicado.


CARMITA GUADALUPE BENAVIDES LLORE.
Presidenta.


FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES.
Secretario.


CAROLINA ESTEFANIA FREILE BENAVIDES



2A-

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía INTELCLEAN SERVICES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de enero del dos mil diez, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor FABIAN RAMIRO FREILE BENAVIDES Y OTRA, a favor del señor HORACIO AGUSTIN RIOFRÍO ALVARADO, celebrada en la Notaria del Cantón Pedro Moncayo, el diecinueve de noviembre del dos mil doce. Quito, veinte y dos de noviembre del dos mil doce.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **303** del REGISTRO MERCANTIL de dos de febrero del dos mil diez, a fs. 272, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía **"INTELCLEAN SERVICES CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecinueve de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria del Cantón Pedro Moncayo.- Quito, veinte y nueve de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

